

CAPÍTULO I

MOVIMIENTO DE PERSONAL FISCAL Y SEÑORES FISCALES QUE HAN REDACTADO LAS MEMORIAS

Como ya es tradicional, al comienzo de la Memoria se reseñan las variaciones más importantes que, durante el año al que se contrae la misma, han afectado a los miembros de la Carrera, promovidos a puestos destacados en ella y a quienes la han abandonado, bien por jubilación al cumplir la edad reglamentaria o por fallecimiento.

Afortunadamente, en el año 1978 no se produjo ninguna jubilación ni fallecimiento en la Carrera; únicamente abandonaron la misma, pasando a la situación de supernumerarios, varios funcionarios para desempeñar el cargo de Magistrados de Trabajo y otros a la situación de excedencia voluntaria.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 20 de febrero de 1978 se reincorporaron a la Carrera Fiscal cuatro funcionarios que se hallaban en situación de excedencia especial; así, el 23 de mayo de 1978 lo hizo el Ilmo. señor don Antonio José García y Rodríguez-Acosta, el Ilustrísimo señor don Félix Hernández Gil se reintegró a la Carrera el 3 de mayo de 1978, el Ilmo. señor don Melitino García Carrero lo hizo en 9 de junio y el Ilustrísimo señor don José Aparicio Calvo-Rubio en 28 de agosto de 1978; los dos primeros de los mencionados funcionarios se incorporaron a la plantilla del Tribunal Supremo con el cargo de Abogado Fiscal del mismo, que ostentaban con anterioridad a su nombramiento, y los otros dos fun-

cionarios como Abogados Fiscales de la Audiencia Territorial de Madrid.

Por Orden del Ministerio de Justicia de 15 de diciembre de 1978 y procedentes de la Escuela Judicial, se integraron en la Carrera seis nuevos Abogados Fiscales, a los que deseamos toda clase de aciertos en el desempeño de su nueva función. Son miembros de esta promoción las señoritas María de los Milagros Calvo Ibarlucea y María Dolores Villalonga Serrano, quienes ocupan con notable acierto sendas plazas de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, lo que es grato resaltar puesto que pone de manifiesto la valiosa aportación de la condición femenina al servicio de la Administración de Justicia, siendo curioso resaltar que en la plantilla de la Fiscalía de Vizcaya participan en la actualidad tres mujeres.

Al tiempo de redactarse esta Memoria, concretamente el día 3 de marzo de 1979, falleció el Excmo. señor don Rafael Fernández Martínez, Fiscal Jefe de la Audiencia Territorial de Oviedo. No podemos terminar esta primera parte sin dedicar un cariñoso y entrañable recuerdo a este jurista ejemplar; su inteligencia, su vocación, su dedicación al cumplimiento de esta actividad profesional, su preparación jurídica y su calidad humana hacen que su recuerdo y su ausencia se mantengan vivos entre todos los que le conocimos.

Las Fiscalías de Avila, Guadalajara, Huesca, Segovia, Teruel y Cuenca han estado durante el pasado año 1978 servidas por un solo funcionario, lo que es preciso destacar ya que este hecho, que no es nuevo, puesto que se remonta a varios años anteriores, ha supuesto y supone una sobrecarga de actividad para los Fiscales Jefes de dichas Audiencias, que vienen trabajando, con plena dedicación y acierto, en solitario.

Basta, siquiera sea de pasada, este ejemplo del problema que amenaza a la Institución, donde al tiempo de redactar estas líneas se comprueban 23 vacantes sobre

la plantilla presupuestaria, vacío que no alcanzan a cubrir las nuevas promociones, una en curso de la Escuela Judicial y otra en trance de oposiciones, mientras el incentivo vital no acierte a las suficiencias precisas para atraer más vocaciones.

Antes de concluir esta relación sobre las variaciones habidas en 1978 en el escalafón de la Carrera Fiscal debemos detenernos y recordar a dos compañeros judiciales asesinados por grupos terroristas en aquel año y al comienzo del actual. El día 16 de noviembre, a la puerta de su casa y cuando se dirigía a su trabajo, fue muerto a tiros el Excmo. señor don José Francisco Mateu Cánoves, Magistrado adscrito a la Sala Sexta del Tribunal Supremo, asesinato que posteriormente fue reivindicado por la organización E. T. A. El día 9 de enero de 1979 caía igualmente asesinado en idénticas circunstancias el Excmo. señor don Miguel Cruz Cuenca, Presidente de la Sala Sexta de este Alto Tribunal de Justicia. Ambos, dignísimos funcionarios que ostentaban la más alta jerarquía de la Administración de Justicia, han dejado profunda huella, difícil de superar y borrar; su recuerdo y ejemplo, de auténticos mártires, permanecerán indelebiles no sólo entre sus compañeros, sino también entre todos los españoles que, sorprendidos, observan cómo la ola creciente del terror alcanza a hombres cuya única ilusión y norma de vida es cumplir el deber que tienen confiado.

Los Fiscales de las Audiencias Territoriales y Provinciales que han redactado sus Memorias se relacionan a continuación:

Audiencia Nacional: Excmo. Sr. D. Felipe Rodríguez Franco.

Albacete: Excmo. Sr. D. Fernando Alamillo Canillas.

Alicante: Ilmo. Sr. D. Francisco García Romeu.

Almería: Ilmo. Sr. D. José María Contreras Díaz.

Avila: Ilmo. Sr. D. Emilio Vez Pazos.

Badajoz: Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz Fernández.

Barcelona: Excmo. Sr. D. Alejandro Sanvicente Sama.

Bilbao: Ilmo. Sr. D. Fernando Barrilero Turel.

Burgos: Excmo. Sr. D. Santiago Adolfo Martín Andrés.

Cáceres: Excmo. Sr. D. Maturino Rodríguez Mellado.

Cádiz: Ilmo. Sr. D. Jaime Ollero Gómez.

Castellón: Ilmo. Sr. D. Manuel Lucas Escamilla.

Ciudad Real: Ilmo. Sr. D. Rafael Rojo Urrutia.

La Coruña: Excmo. Sr. D. Eduardo Monzón de Aragón.

Córdoba: Ilmo. Sr. D. Rafael Contreras de la Paz.

Cuenca: Ilmo. Sr. D. Joaquín Llobell Muedra.

Gerona: Ilmo. Sr. D. Alfonso Carro Crespo.

Granada: Excmo. Sr. D. Rafael Salgado Camacho.

Guadalajara: Ilmo. Sr. D. José Leopoldo Aranda Calleja.

Huelva: Ilmo. Sr. D. José Jiménez Villarejo.

Huesca: Ilmo. Sr. D. Francisco Goyena de la Mata.

Jaén: Ilmo. Sr. D. Mariano Monzón de Aragón.

León: Ilmo. Sr. D. Odón Colmenero González.

Lérida: Ilmo. Sr. D. Martín Rodríguez Esteban.

Logroño: Ilmo. Sr. D. Arturo Tejero Acerete.

Lugo: Ilmo. Sr. D. José María Iscar Sánchez.

Madrid: Excmo. Sr. D. Rafael Alonso Pérez-Hickman.

Málaga: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Dago y Martínez de Carvajal.

Murcia: Ilmo. Sr. D. Bernardino Ros Oliver.

Orense: Ilmo. Sr. D. Jaime Poch y Gutiérrez de Caviedes.

Oviedo: Ilmo. Sr. D. Jesús Bernal Valls.

Palencia: Ilmo. Sr. D. David Rayo Gómez.

Palma de Mallorca: Excmo. Sr. D. Hipólito Hernández García.

Las Palmas: Excmo. Sr. D. Lucas García Rodríguez.

Pamplona: Excmo. Sr. D. Ricardo Querol Giner.

Pontevedra: Ilmo. Sr. D. Jacobo Varela Feijoo.

Salamanca: Ilmo. Sr. D. Bernardo Almendral Lucas.
San Sebastián: Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Calleja.
Santander: Ilmo. Sr. D. Juan de Escalante Huidobro.
Santa Cruz de Tenerife: Ilmo. Sr. D. Temistocles
Díaz-Llanos y Oramas.

Segovia: Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Martínez Casanueva.

Sevilla: Excmo. Sr. D. Guillermo Blanco Vargas.

Soria: Ilmo. Sr. D. Gaspar Molina Rodríguez.

Tarragona: Ilmo. Sr. D. Ricardo Beltrán y Fernández de los Ríos.

Teruel: Ilmo. Sr. D. Fermín Hernández Villarroya.

Toledo: Ilmo. Sr. D. Eugenio Casimiro López y López.

Valencia: Excmo. Sr. D. Eliseo García Martínez.

Valladolid: Excmo. Sr. D. Eduardo Mendizábal Landete.

Vitoria: Ilmo. Sr. D. Alfonso Arroyo de las Heras.

Zamora: Ilmo. Sr. D. Fernando Santamarta Delgado.

Zaragoza: Excmo. Sr. D. Luis Martín-Ballesteros Costea.